



## PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

---

La Comisión de Valoración establecida para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria abierta - procedimiento I de ayudas de matrícula destinadas a los estudiantes del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género - GEMMA (2º curso), en el curso académico 2016/2017, en régimen de concurrencia competitiva, se ha reunido con fecha 9 de octubre de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Juan José del Coz Díaz, Presidente de la Comisión y Vicerrector de Organización Académica; D<sup>a</sup> María Mitre Aranda, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios; D.<sup>a</sup> Emilia María Durán Almarza, y D.<sup>a</sup> Isabel Carrera Suárez, Coordinadoras del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género - GEMMA; y D. Florentino López Iglesias Jefe de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado, que actúa como Secretario.

Excusan su asistencia: D<sup>a</sup> Alba Morán Morán, representante de los estudiantes miembro del Consejo de Gobierno.

A la vista de las dos (2) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Organización Académica en el que consta las solicitudes que han sido admitidas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado sexto de la convocatoria abierta-procedimiento I para la concesión de ayudas de matrículas destinadas a los estudiantes matriculados en el Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y Género – GEMMA (2º curso), en el curso académico 2016/2017, aprobada por Resolución de 23 de junio de 2017 (extracto publicado en el BOPA 05/07/2017; y en el apartado cuarto de las Bases Reguladoras, aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 18 de diciembre de 2015 (BOPA 08/01/2016). Y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado octavo de la convocatoria.

Con fecha 11 de octubre de 2017 se ha realizado propuesta provisional de resolución de concesión de ayudas de matrícula, que ha sido publicada en la web oficial de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica. Así mismo se ha establecido un plazo de diez días para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior y no habiéndose presentado ninguna reclamación

Formula la siguiente: **PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION,**

Se propone conceder dos (2) ayudas de matrícula destinadas a los alumnos del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género - GEMMA (2º curso), en el curso académico 2016/2017, a los beneficiarios y por los importes que se relacionan a continuación:



	DNI	IMPORTE AYUDA
1	522214379	2.000,00 €
2	E38381550	4.000,00 €

Se procede, con fecha 30 de octubre de 2017 a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado Organización Académica y en la Web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>).

Oviedo, 30 de octubre de 2017  
El Presidente de la Comisión de Valoración  
y Vicerrector de Organización Académica

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

